

Servicio de Inspección Urbanística

210. Quedar enterado de la declaración responsable presentada por don Miguel Monserrat López, en representación de Maussi C2C, S.L.L., para la demolición del edificio sito en calle Bolivia, 42 y 44. (1198410/2011).
211. Requerir al titular, para que en el plazo de un mes proceda a efectuar las obras consistentes en condena de acometidas de agua y vertido en calle Alfonso Solans Serrano, 32 [actual calle Mediodía, 17-19], según licencia de obras otorgada por acuerdo de Consejo de Gerencia de 29/01/2001. (0851867/2011, 0902510/2011).
212. Estimar el recurso de reposición presentado por don José y don Juan Manuel Blecua Suelves contra el acuerdo del Consejo de Gerencia de 2/11/2010 por el que se acordaba remitir al cobro a la propiedad del edificio sito en calle Mayor, 60, las obras realizadas por ejecución subsidiaria por importe de 80.862,43 euros., procediendo a girar al cobro a esos copropietarios un importe total de 2.886,78 euros., a cada uno de ellos, correspondientes al 3,57 euros de su cuota de participación en dicho inmueble. (0300161/2010). (Queda retirado del orden del día a propuesta de la Dirección de Servicios de Gestión de Suelo e Intervención Urbanística).
213. Requerir a la propiedad de la finca sita en Agustina de Aragón 29, Casco Histórico, para que proceda a realizar las obras ordenadas con fecha 2 de octubre de 2007 y consistentes en: Reparación de cubiertas, canalón y bajantes. Alero deteriorado. Agrietamientos en el muro de fachada. Losas de balcones. Revoco de fachada y pintura de la fachada. (1325723/2004).
214. Requerir a la propiedad de la finca sita en San Lorenzo 50, Catalogado, para que proceda a realizar reparación de balcones. (1001056/2011).
215. Requerir a la propiedad de la finca sita en María Auxiliadora 36, para que proceda a aportar Certificado Técnico visado en el que conste la correcta ejecución y seguridad de las obras de reparación requeridas. (0929042/2010).
216. Requerir a la propiedad de la finca sita en Movera, Movera, avenida, 34, para que proceda a reparar los hundimientos que se ha producido en la cubierta a fin de garantizar su estabilidad y estanqueidad. (0589961/2011).
217. Requerir a la propiedad de la finca sita en Compromiso de Caspe, 55, para que proceda a realizar reparación de las balconadas del primer piso, revisión y en su caso reparación del restos de balconadas de la edificación. (0983000/2011).
218. Requerir a la propiedad de la finca sita en León XIII 21, Mercado París, proceda a reparar o sustituir las tres puertas de acceso al público del Mercado. (1213267/2011).
219. Requerir a la propiedad de la finca sita en Lila 1, proceda a realizar obras de conservación, que consistirán en el desescombro de la parte hundida, reparación de la cubierta, sellado y reparación de las grietas existentes y repaso y en su caso reparación o sustitución de bajantes. (1220188/2011).
220. Requerir a la propiedad del solar sito en Santa Orosia [Referencia Catastral 43392-01] para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza del solar y al vallado del mismo. (0335577/2011).
221. Requerir a la propiedad del solar sito en Monasterio de Santa María Del Olivar [Referencia Catastral 82631-29] para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza del mismo (0455218/2010).
222. Requerir a la propiedad del solar sito en Urano 38 [Referencia Catastral 21165-22] para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza del solar. (0504608/2011).

Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística

223. Denegar la autorización especial de interés público para la actividad de desguace en camino de Vistabella, Barrio de Garrapinillos. (0.496.463/2011).
224. Declarar la inexistencia de licencia de parcelación solicitada por el Servicio de Actuación Administrativa, de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, de finca situada en avenida Cataluña 301. (0.958.070/2011).
225. Aprobar a instancia de CONSTRUSA el proyecto de obras ordinarias en calle Félix Mendelssohn en el sector 89/1 Ciudad Jardín-Rosales del Canal. (0.720.888/2011).
226. Rectificar el acuerdo de autorización previa concedida a Talleres Mercier, S.A. en relación con las cargas impuestas en dicha autorización. (0.933.423/2011).

Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal

Remisión de notificación de percepción indebida de subsidio por desempleo

Núm. 16.103

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida contra los interesados que se citan en anexo y por los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio del presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días, contados a par-

227. Someter a información pública por un período de 20 días, la incorporación al Programa de Implantación de una nueva estación base de telefonía móvil, sita en calle Santiago, 12, a instancia de don José Enrique Villén Villén, en representación de Telefónica Móviles España, S.A. (1.051.316/2011).
228. Declarar la suspensión de la tramitación del procedimiento de solicitud de incorporación de una nueva estación base de telefonía móvil sita en calle Enebro, 12, nave 16, polígono Empresarium, de Zaragoza, al Programa de Implantación de Vodafone España, S.A. aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2006. (1.347.832/2009).
229. Declarar la suspensión de la tramitación del procedimiento de solicitud de incorporación de una nueva estación base de telefonía móvil sita en avenida Diagonal, 11, Hotel Plaza, Feria de Zaragoza, al Programa de Implantación de Vodafone España, S.A. aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2006. (1.047.211/2009).
230. Aprobar proyecto de obras ordinarias de reforma de solado y jardinería en calle Pablo Ruiz Picasso, 4-12, a petición de la Comunidad de Propietarios. (1.132.499/2011).

Secretaría Técnica

Servicio de Régimen Jurídico y Actuaciones Administrativas

231. Quedar enterado del auto del JCA número 4 PSS M. Cautelares 476/2011, acordando mantener la suspensión de la ejecución de la sanción administrativa de suspensión durante 2 meses de la licencia de apertura, de la Cafetería Devizio en calle Lozano Monzón, 5, estableciendo contracautela. (1.174.183/2011 y 1.135.694/2011).
232. Quedar enterado de la sentencia firme favorable del JCA número 3 PO 144/2011 que desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo que denegó la licencia de inicio de actividad, para taller de mantenimiento y reparación de autobuses en calle Palerma, 3, Plaza. (1.174.158/2011 y 1.062.928/2011).
233. Quedar enterado de la sentencia firme del JCA número 5 P.O. 420/2010 favorable a los intereses municipales, desestimando el recurso contencioso administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo que deniega la solicitud de imponer, tras el oportuno procedimiento una sanción económica por infracción urbanística grave, en la construcción de edificio de vivienda en calle Marcelino Alvarez s/n. (1.196.197/2011 y 1.072.983/2011).
234. Quedar enterado de la sentencia firme del JCA número 3 P.O. 455/2007 que estima parcialmente el recurso contencioso administrativo; interpuesto contra el acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo que impuso al titular del Bar en calle Francisco de Vitoria 27, la suspensión durante 1 mes y 1 día, de la licencia de apertura y 601 euros de multa, por comisión de una infracción grave de la Ley 11/2005 reguladora de los espectáculos públicos. (1.195.691/2011 y 1.062.990/2011).
235. Quedar enterado del auto del JCA número 4 P.S.S. 51/2011 del P.O. 171/2011 que acuerda dejar sin efecto, la medida cautelar de suspender el acuerdo de imposición de sanción de suspensión de 1 mes y 1 día del Bar en calle Santa Isabel, 5. (1.234.567/2011).

EXPEDIENTES PARA POSTERIOR APROBACIÓN
POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA

Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística

236. Aprobar, con carácter inicial estudio de detalle de la parcela e-10 del P. P. sector 89/3 [ARCOSUR] a instancia de don Joaquín Rodríguez de Almeida Pérez Sueiro en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja [IBERCAJA]. (1.039.270/2011).
- Se levanta la sesión a las 11:10 horas.
- Zaragoza, 16 de diciembre de 2011. — El secretario general, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El vicepresidente del Consejo de Gerencia, Carlos Pérez Anadón.

tir de la fecha de la presente publicación, para reintegrar dichas cantidades indebidamente percibidas en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre de este organismo, debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme el interesado con lo anterior deberá formular por escrito, ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días, de acuerdo con lo dispuesto en la letra a) del núm. 1 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto durante el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2011. — El sdirector provincial del SEPE, Rafael García Aznar.

ANEXO

Relación que se cita

Interesado	NIF	Expediente	Importe	Período	Motivo
GARNI SIHAM	X5128061G	50201100001429	42,60	28.09.2010 30.09.2010	NO REINCORPORACION AL ITINERARIO ACTIVO DE INSERCIION LABORAL DEL PRODI
KRAWCZYK STANISLAW	X9708851E	50201100001431	156,20	20.01.2011 30.01.2011	NO REINCORPORACION AL ITINERARIO ACTIVO DE INSERCIION LABORAL DEL PRODI
CHÁVEZ ESPAÑA VICTOR DANIEL	23058674R	50201100001598	724,20	20.11.2010 15.02.2011	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR PERDIDA DE RESPONSABILIDADES FAMILIARES
REZKI ABDERRAHIM	X3489906R	50201100001725	312,40	09.02.2011 28.02.2011	NO REINCORPORACION AL ITINERARIO ACTIVO DE INSERCIION LABORAL DEL PRODI
ROMINICEANU MARIUS	X5217273E	50201100001726	284,00	11.02.2011 28.02.2011	NO REINCORPORACION AL ITINERARIO ACTIVO DE INSERCIION LABORAL DEL PRODI
MAROUF ROUBA HOUARI	X2609478J	50201100001727	184,60	18.02.2011 28.02.2011	NO REINCORPORACION AL ITINERARIO ACTIVO DE INSERCIION LABORAL DEL PRODI
LUGO CHOQUE PEDRO FIDEL	X5028959D	50201100002253	2.272,00	24.06.2010 03.12.2010	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
SERRANO MARTIN CANDIDO	01477552D	50201100002310	411,80	02.09.2010 30.09.2010	BAJA POR NO PRESENTACION ANUAL DE RENTAS EN SUBSIDIO MAYOR DE 52 AÑOS
ESPTIA MONCADA FRANCISCO JOSE	25202931Z	50201100002414	312,40	09.05.2011 30.05.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
KOBELYA MYKHAYLO	X7944946X	50201100002487	2.530,72	07.02.2009 02.10.2009	BAJA POR SALARIO DE TRAMITACION
KARIM ZAOUIA	X8258046B	50201100002517	327,59	01.08.2011 30.08.2011	COLOCACION POR CUENTA AJENA
CABELLO GORDILLO SHEILA	76921484P	50201100002520	369,20	05.08.2011 30.08.2011	COLOCACION POR CUENTA AJENA
JIMENEZ MARTINEZ HELGA	17735091K	50201100002565	2.783,20	01.08.2010 16.02.2011	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR SUPERACION DEL LIMITE DE RENTAS ESTABLECIDO
MIRANDA MOREIRA LIZA MABEL	X6637954Q	50201100002590	99,40	24.06.2011 30.06.2011	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION
CAMPOVERDE TULCAN CRISTIAN PAUL	X4982678G	50201100002633	99,40	24.06.2011 30.06.2011	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION
ANDRADE ANDRADE JAYRO RAYMUNDO	Y0162237D	50201100002635	326,60	08.06.2011 30.06.2011	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION
EZZAKI OMAR	X2173497C	50201100002638	213,00	16.06.2011 30.06.2011	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION
GALL PETRU	X7517781R	50201100002640	14,20	30.06.2011 30.06.2011	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION
GARCES MAYORGA KARINA ELIZABET	X4701417X	50201100002641	298,20	10.06.2011 30.06.2011	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION
PROSTEBIY SERHIY	X4984966S	50201100002643	113,60	23.05.2011 30.05.2011	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION
RESA CAVERO JOSE IGNACIO	09001333F	50201100002647	42,60	28.06.2011 30.06.2011	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION
SÁNCHEZ MARTÍN DAVID	17747054R	50201100002648	28,40	29.06.2011 30.06.2011	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION
SANNEH MADOU	X6793950A	50201100002649	255,60	13.06.2011 30.06.2011	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

AINZON Núm. 88

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2011, por unanimidad, ha acordado modificar las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de licencias urbanísticas.
- Reglamento de funcionamiento y uso de las instalaciones deportivas municipales de la villa de Ainzón.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización de las instalaciones deportivas municipales.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios de distribución de agua a domicilio.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios en el cementerio municipal.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos de carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

Estos expedientes permanecerán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las alegaciones oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones, se entenderán aprobados definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Ainzón, 29 de diciembre de 2011. — El alcalde, Miguel Royo Chamorro.

FIGUERUELAS Núm. 82

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2011, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley

Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Figueruelas, a 4 de enero de 2012. — El alcalde, Luis Bertol Moreno.

LA MUELA Núm. 116

Por decreto de Alcaldía de fecha 4 de enero de 2012 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón correspondiente a la tasa por servicio de suministro de agua potable y del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón del cuarto trimestre de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

EXPOSICIÓN PÚBLICA: El padrón correspondiente a la tasa por suministro de agua y canon de saneamiento del cuarto trimestre de 2011 se encuentra expuesto al público por término de veinte días a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ.

PLAZO DE INGRESO: De acuerdo con el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con el artículo 10.2 del Reglamento regulador del canon de saneamiento, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses, desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: Los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago o que por cualquier motivo no lo hayan abonado deberán dirigirse al servicio de suministro de aguas del Ayuntamiento para recibir la documentación necesaria, de la cual la carta de pago le será diligenciada de recibí en el momento de abono por la entidad bancaria correspondiente.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, General Tributaria, y vencido el pago de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

- Tasa por suministro de agua (la liquidación no agota la vía administrativa): Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula.